

dad Limitada, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de la mercantil cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Madrid, 5 de diciembre de 2006.—El Administrador único, Carmelo Troccoli.—71.695.

CORREDURÍA DE SEGUROS MÍNGUEZ BURGOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 94/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Jesús Delgado Arribas, contra la ejecutada «Correduría de Seguros Mínguez Burgos, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el 10 de noviembre de 2006 auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia parcial por un importe de 29.053,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 4 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—70.967.

CRISTIAN CÉSPEDES LÓPEZ

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1765/2005 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguido a instancia de Khalid Bakala contra «Cristian Céspedes López» sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 28 de noviembre de 2006, por el que se declara al ejecutado «Cristian Céspedes López» en situación de insolvencia legal total, por importe de 12.518,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 28 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Germán Gambón Rodríguez.—70.825.

CRISTÓBAL MORENO BURROWS

Declaración insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social Número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 50/05, dimanante de los autos 1088/02, en materia de cantidad a instancia de María Teresa Molina Fajardo, contra Cristóbal Moreno Burrows, se ha dictado en fecha 20/11/06 auto por el que se declara al ejecutado Cristóbal Moreno Burrows en situación de insolvencia total por el importe de 244 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 20 de noviembre de 2006.—María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria judicial.—70.708.

CRUCEIRO RESTAURANTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 47/06 derivada de Autos : 738 /05 seguidos a instancia de doña Dolores Domarco Pérez, contra «Cruceiro Restaurante, Sociedad Limitada», por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe de principal de 2.106,10 euros en concepto de cantidad, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 4 de septiembre de 2006.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—70.920.

DELYDEL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 735/05, ejecución 92/2006, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Miguel Ángel García Folcra contra Delydel, Sociedad Limitada, sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 4 de diciembre de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado, en situación de insolvencia parcial por importe de 8.178,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Almudena Botella García Lastra.—71.166.

DEVAUPON CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 174/06 dimanante de los autos 322/05, en materia de cantidad a instancia de Eduardo Muros Alonso contra Devaupon Construcciones, S. L., se ha dictado en fecha 22/11/06 auto por el que se declara al ejecutado Devaupon Construcciones, S. L. en situación de insolvencia total por el importe de 4.209,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 22 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, María Dolores García-Contreras Martínez.—70.710.

DISPANIC, S. L.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 187/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Eloy Peral Lopez frente a Dispanic, S. L. se ha dictado auto de fecha 4 de diciembre de 2006, en el que se declara a la ejecutada Dispanic, S. L. en situación de insolvencia to-

tal por un importe de 7.199,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 4 de diciembre de 2006.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—70.709.

DOS PEUS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 84/06 de este Juzgado de lo Social número 2, seguidos a instancias de Juan Saurina Rayo contra Dos Peus, S. L., sobre despido se ha dictado auto de fecha 20 de noviembre de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.913,99 insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Palma de Mallorca, 20 de noviembre de 2006.—secretario judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—70.858.

EDIFICIS I CASES DE LA CERDANYA, SOCIEDAD LIMITADA

En la Junta General Extraordinaria y universal celebrada el 15 de noviembre de 2006, se acordó, por unanimidad:

Primero.—Disolver la sociedad.

Segundo.—Nombrar liquidador de la sociedad a Don Antonio Valero Medina.

Tercero.—Aprobar el balance final de liquidación a 10 de noviembre de 2006 como sigue:

	Euros
Activo:	
Cuentas con Socios	8.888,15
Tesorería	1.205,79
Pérdidas y Ganancias	11.531,27
Total activo	21.625,21
Pasivo:	
Capital Social	3.010,00
Reserva Legal.....	2.292,99
Reserva Voluntaria.....	16.322,22
Total pasivo	21.625,21

Sant Andreu de la Barca, a 15 de noviembre de 2006.—El Liquidador, Antonio Valero Medina.—71.718.

EFFICIENT ASSET ALLOCATION INVESTMENTS, S.I.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, paseo de la Castellana 29, el próximo día 23 de enero de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de entidad gestora.

Segundo.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo Primero de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Revocación y nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.